

TEMA 23

LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON AUTISMO O CON OTRAS ALTERACIONES GRAVES DE LA PERSONALIDAD. LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE ESTOS ALUMNOS.

1. Las necesidades educativas especiales de los alumnos y las alumnas con autismo o con otras alteraciones graves de la personalidad.

1.1. Conceptualización.

En las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, el alumnado TEA, los cuales se clasifican en:

Autismo:

descrito hasta ahora solo en niñas, aparece generalmente entre los 7 meses y los 2 años, caracterizado por pérdida parcial o completa de capacidades manuales adquiridas, desarrollo del lenguaje gravemente afectado y retraso psicomotor.

Síndrome de Asperger:

cuando no satisfacen los criterios de cualquiera de los anteriores.

Síndrome de Rett:

presencia de alteraciones cualitativas de la interacción e imaginación social, pobre comunicación no verbal, repertorio restringido, estereotipado y repetitivo de actividades e intereses, sin déficits o retrasos graves en el lenguaje.

Trastorno desintegrativo infantil:

tras un desarrollo aparentemente normal durante los dos primeros años, se produce una pérdida significativa de habilidades en lenguaje, habilidades sociales o comportamiento adaptativo, control intestinal, juego y habilidades motoras.

Trastorno generalizado del desarrollo no especificado:

Alteraciones cualitativas de la interacción social y comunicación, así como de patrones de comportamiento, intereses y actividades restringidos, repetitivos y estereotipados.

En cambio, el , los reorganiza y establece una misma clasificación, estableciendo tres niveles en función de la ayuda que necesitan.

Trastornos de la personalidad, se encuadran siguiendo las categorías diagnósticas que nos ofrece el DSM-V-TR, el cual los reúne en tres grupos que se basan en las similitudes de sus características:

- obsesivo-compulsivo
- trastornos paranoide
- histriónico
- esquizotípico
- evitación
- trastornos antisocial
- narcisista
- dependencia
- límite
- esquizoide

En cualquier caso, las características de los citados trastornos suelen hacerse reconocibles durante la:

infancia	adolescencia	principio de la edad adulta	adultos/ancianos
----------	--------------	-----------------------------	------------------

1.2. Necesidades Educativas Especiales del alumnado con TEA.

Para responder a las necesidades educativas me apoyaré en el “Manual de Atención al alumnado con NEAE derivadas de trastornos generales del desarrollo” publicado por la Consejería de Educación en el año 2008:

- La **enseñanza explícita** de las
- **Enseñanza** y actividades
- La **participación** de la

2. Identificación de las necesidades educativas especiales de estos alumnos.

Esta puede producirse por varias vías, desde el ámbito familiar, sanitario y escolar. Señales de alerta que pueden darnos ciertos indicios para posteriormente adentrarnos en el proceso de evaluación psicopedagógica:

2.1. Señales de alerta y detección precoz.

- Alteración cualitativa en la comunicación no verbal.
- Alteraciones sociales: ausencia de acciones con juguetes; falta de interés o acercamientos extraños a los niños/as de su edad...
- No presta atención a las otras personas.

- Alteraciones en la comunicación: déficit en el desarrollo del lenguaje, especialmente en la comprensión; escaso uso del lenguaje...
- Otros rasgos: perfil inusual de habilidades y deficiencias, habilidades sociales y motoras poco desarrolladas, mientras que el conocimiento general, lectura o vocabulario pueden estar por encima de la edad.
- Estereotipias o manierismos de manos y dedos.
- Falta de juego simbólico, ausencia de imaginación.
- Alteraciones sociales: dificultad para unirse al juego de otros niños/as o intentos inapropiados de jugar conjuntamente...
- Limitación de intereses, actividades y conductas: ausencia de flexibilidad y juego imaginativo y cooperativo, aunque suele crear solo/a ciertos escenarios imaginarios...
- Falta de iniciativa en el juego social e incapacidad de compartir placer.
- No señala con el dedo para compartir un interés (protodeclarativo).
- Alteraciones de la comunicación: desarrollo deficiente del lenguaje, que incluye mutismo, entonación rara o inapropiada, ecolalia, vocabulario inusual para la edad.
- Retraso o ausencia del habla tanto expresiva como comprensiva.
- Alteración de los intereses, actividades y conductas: resistencia a los cambios en situaciones poco estructuradas; juegos repetitivos con juguetes.

2.2. Evaluación Psicopedagógica.

Se toma como referencia:

Decreto 328/2010	Decreto 147/2002	Orden 30/05/23	Orden de 19/09/02
Instrucciones 08/03/17	LOE/LOMLOE	Ley 9/1999	

A. Momentos y motivos para la realización y revisión de la evaluación.

- carácter
- paso previo a la elaboración del
- cualquier momento de la

B. Proceso de evaluación psicopedagógica.

- El/la tutor/a, convocará una entrevista con
- objeto de evaluación psicopedagógica sobre el inicio del proceso.
- Realización de la evaluación psicopedagógica:
 1. Recogida de , análisis y valoración.
 2. Determinación de las del alumno/a.
 3. Propuesta de .
 4. Orientaciones a la .

2.3. Elaboración y actualización del informe de evaluación psicopedagógica.

Se elaborará según el modelo recogido en .

A. Información del contenido del informe de evaluación psicopedagógica.

Tras la realización de la evaluación psicopedagógica, el orientador/a convocará:

tutor/a equipo docente equipo de ciclo equipo de orientación
familia alumno equipo directivo ETCPPP claustro

B. Archivo y registro del informe de evaluación psicopedagógica.

La Orden de 19/09/2002 establece, en su artículo 6.2, que el informe de evaluación psicopedagógica formará parte del del alumno/a.

2.4. Instrumentos.

A. Pruebas generales.

CAST	GARS	ASIEP-2	CHAT	SCQ	M-CHAT
------	------	---------	------	-----	--------

B. Pruebas de Detección temprana.

CAST	GARS	ASIEP-2	CHAT	SCQ	M-CHAT
------	------	---------	------	-----	--------

C. Pruebas de síndrome de Asperger.

CAST	GARS	ASIEP-2	CHAT	SCQ	M-CHAT
------	------	---------	------	-----	--------